



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 686/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de la señora María José BIANCHI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y del señor Juan Manuel MEANA con categoría de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) Conceder a la señora María José Bianchi licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archive.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION